



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D.N.

00242

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

05 MAR 2015

Señora
Flora Montealegre Painter
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Su Despacho.-

Asunto: No Objeción al Proyecto: "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Energía y Minas".

Ref.: Comunicación No. MEM-DRIC-109-15 del Ministerio de Energía y Minas.

Estimada Señora Representante:

Cortésmente, le informamos que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo no tiene objeción para la realización de la Cooperación Técnica para el "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Energía y Minas," en los temas:

- Elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley 100-13, que crea el Ministerio de Energía y Minas.
- Proyecto de Desarrollo de la Imagen Institucional.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano.
- Implementación de un Sistema de Gestión por Procesos.
- Marco para la Regulación y Planificación de las Infraestructuras para el Desarrollo Minero y Energético en la República Dominicana.
- Aula del Saber Energético y Minero.
- Boletín Eco-Energético y Minero.
- Incremento en Capacidades Técnico Minero de la Dirección General de Minería y Servicio Geológico Nacional.

Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima personal.

Muy atentamente,


Ing. Juan Temístocles Montas
Ministro

Anejo: Comunicación de referencia
Cc: Rosa Rita Alvarez, Directora Ejecutiva de la Fundación Reservas del País.
JTM/IGJ/vm





República Dominicana
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”
MEM-DRIC-109-15

23 de febrero de 2015

Ingeniero

Juan Temístocles Montás

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Su Despacho

Vía: Licenciado Inocencio García, Viceministro de Cooperación Internacional

Apreciado Ministro Montás:

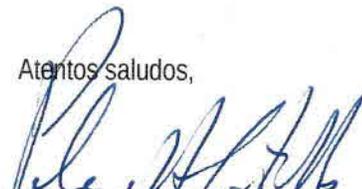
Cortésmente le saludo, en ocasión de solicitarle tener a bien presentar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un requerimiento de Cooperación Técnica para el fortalecimiento institucional de este Ministerio sobre los siguientes temas:

1. Elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley 100-13, que crea el Ministerio de Energía y Minas.
2. Proyecto de desarrollo de la imagen institucional.
3. Implementación de sistema de gestión de calidad.
4. Implementación del sistema de gestión del talento humano.
5. Implementación de un sistema de gestión por procesos.
6. Marco para la regulación y planificación de las infraestructuras para el desarrollo minero y energético en la República Dominicana.
7. Aula del Saber Energético y Minero.
8. Boletín Eco – Energético y Minero.
9. Incremento en capacidades técnico minero de la Dirección General de Minería y Servicio Geológico Nacional.

Es oportuno destacar que el BID ha expresado su disposición de colaborar con nosotros en los temas indicados, para lo cual solo estarían a la espera de la solicitud oficial de nuestro requerimiento.

Agradeciendo sus gestiones sobre el particular, hago provecho de la oportunidad para asegurarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentos saludos,


Pelegrín Castillo Semán
Ministro



PCS/VIAC/NP